



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 404/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Extracto: E/LICITACION PRIVADA PARA PROCEDER AL ALQUILER DE UN INMUEBLE, DESTINADO A ESTA SUBSECRETARIA.-

DICTAMEN N° 428/04.-

Señor Ministro de la Producción:

Respecto del trámite de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno señala que:

1) No existe constancia en autos de mantenimiento de la vigencia de la oferta que ha sido preadjudicada;

2) En la CLAUSULA TERCERA del modelo de contrato de fs. 83/84, a continuación de la expresión "mensuales", deberá consignarse "fijos e inamovibles".

Salvado que sea el aspecto antedicho, no existen objeciones que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 81/82;

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, - 7 ABR 2004
GAA/mng.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-